Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Vso e costumbre usada y guardada se confirme
Con vamos y es y se confirmo
Y haviendose hecho la dha Reg.on el S.r
Don Diego Fernando de Argote Cavallero del
orden de Santiago Correg.or desta Ciu.d dijo
que daua muchas gracias a la Ciudad
por el servicio hecho a su Mag.d con tanta
liberalidad y fineza digno de
mucha estimacion. y que nunca se pro
metio menos desta Ciudad que con
tantas ventajas a procurado siempre a de
lantarse en el servicio de su Mag.d y que
de su parte ofrece representarlo a su Mag.d
assi este servicio como todos los demas
que en el tiempo que a sido Correg.or a hecho esta
Ciudad que todos son grandes suplican
do a su Mag.d se sirva de hacer a esta Ciu.d
las Mercedes que merecen tantos y
tan continuados servicios
La Ciudad acordo que en consideracion del ser
vicio que a hecho en este Ayuntam.to y de los
demas que a hecho a su Mag.d se suplique
a su Mag.d se sirva de hacer Merced a esta Ciu.d
de mandar se le guarden los pre
vilegios que por los S.res Reyes sus anse
cesores le estan concedidos y estan confirmados
por su Mag.d y en especial el previlegio que